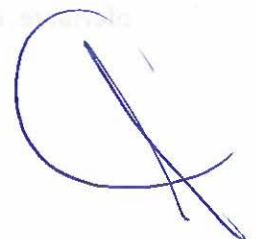


ACUERDO No. 187-CNR/2021. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número once: **Resultado de Licitación Pública N° LP-04/2021-CNR “Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021”**; de la sesión ordinaria número veinticuatro, celebrada en forma virtual y presencial, a las catorce horas del veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-licenciado Andrés Rodas Gómez; y

CONSIDERANDO:

- I. Que según acuerdo del Consejo Directivo N° 159-CNR/2021 correspondiente a la sesión ordinaria número veinte celebrada el 1 de septiembre de 2021, se autorizó a la administración para llevar a cabo el proceso de adquisición y contratación y se aprobaron las Bases de la **Licitación Pública N° LP-04/2021-CNR “Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021”**.
- II. Que la publicación de la convocatoria se realizó el 7 de septiembre de 2021 en el periódico Diario El Salvador, sistema de divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y página web institucional y el registro, venta y retiro/descarga de las Bases de Licitación se llevó a cabo los días 8 y 9 de septiembre del presente año.
- III. Que descargaron bases de licitación a través de COMPRASAL, en los días señalados para ello, las empresas siguientes: DISTRIBUIDORA DE AUTOMÓVILES, S.A. DE C.V., GOLDWILL, S.A. DE C.V. y TRANSPORTES PESADOS, S.A. DE C.V.
- IV. Que la recepción y apertura de ofertas de la licitación pública se programó para el día 28 de septiembre de 2021, no obstante a dicho acto no concurrió ofertante alguno según consta en el **“Acta de ausencia total de participantes”** de esa misma fecha, suscrita por el expositor y jefe de la UACI; licenciada Ivonne Nataly Rodríguez del Río, jefa del departamento de Licitaciones; licenciada Liliana María Valladares de López, técnico de UACI y el señor José Israel Hernández Jacobo, coordinador del Área de Mantenimiento de Vehículos del departamento de Transporte.
- V. Que en consideración a la ausencia de ofertantes y en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - LACAP, la Comisión de Evaluación de Ofertas de la referida licitación, nombrada por medio de acuerdo de Consejo Directivo N° 159 antes relacionado e integrada por el licenciado Rafael Toledo Oliva, solicitante; señor José Israel Hernández Jacobo, experto en la materia; licenciado Sergio Stanley Parada Cardona, analista financiero; licenciado Miguel Ernesto Villalta Flores, analista legal y licenciada Liliana María Valladares de López, delegada UACI, recomendó declarar desierta la referida Licitación Pública.
- VI. Que en virtud de lo anterior y conocida la necesidad de la unidad solicitante de contar con los vehículos automotores objeto del proceso de adquisición y contratación, consecuentemente la necesidad de realizar una segunda convocatoria para dicha adquisición incorporando dentro de las Bases de Licitación la modificación siguiente: Plazo para el pago del suministro será crédito a 7 días hábiles; manteniéndose en iguales términos el objeto contractual y demás condiciones definidas en las Bases de Licitación, proponiendo a las mismas personas para que integren la Comisión de Evaluación de Ofertas del nuevo proceso de compra, así:



N°	NOMBRE	CARGO
1	Lic. Rafael Toledo Oliva Jefe del departamento de Transporte	Solicitante
2	Sr. José Israel Hernández Jacobo Coordinador del Área de Mantenimiento de Vehículos	Experto en la Materia
3	Lic. Sergio Stanley Parada Cardona Técnico de Presupuestos	Analista Financiero
4	Lic. Miguel Ernesto Villalta Flores Asesor Legal	Analista Legal
5	Licda. Liliana María Valladares de López Técnico UACI	Delegada UACI

VII. Que el jefe de la UACI de conformidad a lo expuesto y a lo regulado en los artículos 18, 20, 43, 44, 45, 46, 55, 64 y 64-Bis de la LACAP, 20 y 21 del RELACAP, numerales 6.3.1 y 7.6 del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública para el año 2021, solicita al Consejo Directivo:

1. Declarar Desierta la **Licitación Pública No. LP-04/2021-CNR** referente al **“Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021”**, por no haber concurrido a la convocatoria ningún ofertante.
2. Autorizar a la Administración para que efectúe la segunda convocatoria de la Licitación Pública denominada **“Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021”**.
3. Aprobar las bases de la **Licitación Pública N° LP-05/2021-CNR** denominada **“Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021”**, con la modificación anotada supra.
4. Nombrar a la Comisión de Evaluación de Ofertas, proponiendo a las personas siguientes: Licenciado Rafael Toledo Oliva, jefe del departamento de Transporte - solicitante; señor José Israel Hernández Jacobo, Coordinador del Área de Mantenimiento de Vehículos - experto en la materia; licenciado Sergio Stanley Parada Cardona, técnico de Presupuestos - analista Financiero; licenciado Miguel Ernesto Villalta Flores, Asesor Legal - analista Legal y licenciada Liliana María Valladares de López, Técnico UACI - delegada por el jefe de la UACI.
5. Designar al Director Ejecutivo poder nombrar o sustituir a algún miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuere necesario

Por tanto, el Consejo Directivo sobre la base de las disposiciones legales antes citadas y la solicitud de la Administración, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas:

ACUERDA: I) **Declarar Desierta** la **Licitación Pública No. LP-04/2021-CNR** referente al **“Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021”**, por no haber concurrido a la convocatoria ningún ofertante. II) **Autorizar** a la Administración para que efectúe la segunda convocatoria de la Licitación Pública

anteriormente denominada. **III) Aprobar** las bases de la **Licitación Pública N° LP-05/2021-CNR** denominada **“Suministro de vehículos automotores para el CNR, año 2021”**, con la modificación anotada supra. **IV) Nombrar** a la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por las personas siguientes: Licenciado Rafael Toledo Oliva, jefe del departamento de Transporte - solicitante; señor José Israel Hernández Jacobo, Coordinador del Área de Mantenimiento de Vehículos - experto en la materia; licenciado Sergio Stanley Parada Cardona, técnico de Presupuestos - analista Financiero; licenciado Miguel Ernesto Villalta Flores, Asesor Legal - analista Legal y licenciada Liliana María Valladares de López, Técnico UACI - delegada UACI. **V) Designar** al Director Ejecutivo poder nombrar o sustituir a algún miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, cuando por alguna situación especial fuere necesario. **VI) Comuníquese**. Expedido en San Salvador, uno de octubre de dos mil veintiuno.


Jorge Camilo Trigueros Guevara
Secretario del Consejo Directivo

